

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE HOCKEY

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de HOCKEY, para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Hockey

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CADETE:	Nacidos/as en 1.993 y 1.994	Masculina y Femenina
INFANTIL:	Nacidos/as en 1.995 y 1.996	Mixta
ALEVIN:	Nacidos/as en 1.997 y 1.998	Mixta
BENJAMIN:	Nacidos/as en 1.999 y 2.000	Mixta

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (los dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.1.1.- Para la competición de Hockey Sala:

La inscripción y tramitación de la documentación de jugadores, será:

* desde el 1 de Septiembre de 2008, **hasta el 20 de Enero de 2009**

3.1.2.- Para la competición de Hockey Hierba

La inscripción y tramitación de la documentación de jugadores, será:

* desde el 1 de Septiembre de 2008 **hasta el 15 de marzo de**

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegoscolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

- * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
- * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
- * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
- * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegoscolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Normativa

5.1.1.- El número de equipos a inscribir por categoría de cada Centro o Entidad es ilimitado

5.1.2.- La alineación de jugadores de distintas categorías estará sometida a las siguientes limitaciones:

- * Ningún jugador podrá disputar más de un partido por jornada excepto en la Fase Final.
- * Todo equipo Cadete podrá alinear tantos jugadores del equipo infantil de la misma entidad como permita el reglamento de partidos y competiciones de la RFEH
- * Todo equipo Infantil podrá alinear tantos jugadores del equipo Alevín de la misma entidad como permita el reglamento de partidos y competiciones de la RFEH

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegoscolaresdearagon.com

6.- CALENDARIO



6.1.- Hockey Sala

- 6.1.1.- Fase Local: del 21/01/08 a 1 08/02/08
- 6.1.2.- Cto Provincial: 25 Febrero 2008
- 6.1.3.- **Cto. Aragón:** 06 Marzo 2008

6.2.- Hockey Hierba

- 6.2.1.- Fase Local: del 19/03/08 a 11/05/08
- 6.2.2.- Cto Provincial: 18-05-2008
- 6.2.3.- **Cto. Aragón:** 25-05-2008

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos Lo no contemplado en esta normativa, se resolverá según lo dispuesto en las Bases Generales de los Juegos Escolares. Las reglas de juego, de acuerdo con las previsiones del Reglamento de la Real Federación Española de Hockey.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.1.- Modalidades:

- * **Hockey Sala**
- * **Hockey Hierba**

7.1.2.- Impuntualidad y no presentación

- * Todo equipo tiene obligación de esperar al otro durante 15 minutos. Tras este tiempo el árbitro levantará acta del partido indicando que equipo no se ha presentado.
- * Si un equipo no llega a presentarse al partido, se le dará por perdido por 3 a 0 y será sancionado con la pérdida de un punto.
- * La segunda no-presentación injustificada supondrá la eliminación de la competición.

7.1.3.- Aplazamiento de Encuentros

- * No se autorizará el aplazamiento de ningún encuentro con fecha fijada previamente en el Calendario de Competiciones.
- * En casos excepcionales, un Club podrá solicitar el aplazamiento del partido, poniéndolo en conocimiento de la Federación, con al menos una semana de antelación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Tal solicitud deberá de ir acompañada por la aceptación del otro Club afectado, y fijará la nueva fecha de celebración del encuentro.
- * En todas las competiciones, los partidos aplazados en la primera vuelta, deberán de jugarse antes del inicio de la segunda.
- * En el caso de que el aplazamiento se produjera durante la segunda vuelta, deberá de jugarse antes de las dos últimas jornadas.

7.2.- Arbitrajes

7.2.1.- Los árbitros serán designados por el Colegio de Árbitros.

7.2.2.- Todo árbitro tiene la obligación de elaborar el acta del partido, haciendo constar en ella la relación de jugadores de ambos equipos, el resultado final del encuentro, así como todas aquellas observaciones que estime oportuno poner en conocimiento de la Federación.

7.2.3.- En todas las categorías se presentará a los colegiados la hoja de inscripción de equipos y la licencia deportiva escolar.

7.2.4.- Si a un partido no acuden los árbitros asignados por el Colegio de Árbitros, se aplicará:

- El único árbitro del encuentro será designado por el equipo que actúe como local.
- En el caso de que el equipo local no haya designado el árbitro, los dos equipos de mutuo acuerdo decidirán la persona más conveniente para tal función (haciéndolo constar en el acta del partido).

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:
JUGADORES 03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS 03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS 14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegoscolaresdearagon.com